

Santiago, 13 de enero de 2012

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449  
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 806  
**HECHO ESENCIAL**

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. informa a esa Superintendencia, y al mercado en general, lo siguiente:

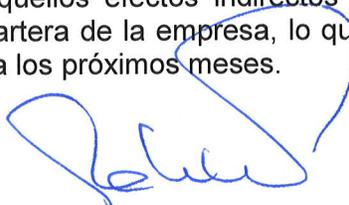
Con fecha de ayer, 12 de enero de 2012, la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió, por una parte, aceptar la admisibilidad de una acción de clase presentada en contra de la compañía y, por otra, acoger una medida precautoria de "prohibición de celebrar actos y contratos sobre los créditos concedidos a los consumidores, tarjeta habientes de la tarjeta de crédito de La Polar, que han sido objeto de repactación unilateral, y sobre los demás pagarés u otros títulos de crédito que documentaron la deuda contraída por dichos consumidores".

La compañía se encuentra evaluando las consecuencias de dicha medida cautelar, y está preparando los recursos judiciales tendientes a precisar el real alcance de la precautoria decretada.

Una consecuencia de la interpretación literal de la medida decretada, en el sentido de que la compañía y aquellos clientes que han sido objeto de repactación unilateral, estarían impedidos de renegociar sus créditos, tendría, como efecto económico negativo estimado, una eventual menor recaudación de aproximadamente 14 mil millones de pesos en los próximos 6 meses. Adicionalmente, en cuanto a provisiones, correspondería efectuar un aumento de estas, de aproximadamente 17 mil millones, lo que dejaría a la cartera unilateral 2 provisionada al 100%, tal como se encuentra en la actualidad, la cartera unilateral 1.

Lo anterior, sin considerar aquellos efectos indirectos que se pudieren producir en la recaudación del resto de la cartera de la empresa, lo que provocaría un efecto relevante en la caja de la compañía para los próximos meses.

Saluda atentamente a usted,



Patricio Lecaros P.  
Gerente General  
**Empresas La Polar S.A.**